



**CONCEJO DELIBERANTE
SAN MARTIN DE LOS ANDES**



ORDENANZA N° 12.646/19.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para el llamado a Licitación Pública Nacional del Programa de selección de contratistas por asociación público-privada N° 01/19 – Residuos Sólidos Urbanos- *“Proyecto de Implementación de Sistema de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos y Tratamiento Integral de Residuos Orgánicos en San Martín de los Andes”*, el que forma parte de la presente como *Anexo I.-*

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a efectuar el llamado a Licitación Pública para otorgar el *“Proyecto de Implementación de Sistema de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos y Tratamiento Integral de Residuos Orgánicos en San Martín de los Andes”.-*

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 24 de octubre 2019, según consta en Acta correspondiente.-



Natalia Teresa Bruno
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante

Sergio Winkelman
Presidencia
Concejo Deliberante

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante
San Martín de los Andes

San Martín de los Andes, zona no nuclear, a favor de la vida y la paz
Donar Órganos y Sangre es Donar Vida. Infórmese, sea donante: www.incucai.gov.ar